

---

## editorial

Leña hace poco tiempo en la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, un interesante artículo sobre una proposición de ley para los bibliotecarios, archiveros y anticuarios de España, me permito citar parte de ella:

*«Artículo 1. Todos los archivos y bibliotecas de los ministerios y dependencias del Estado, así como el Archivo de Indias, el de la suprimida Cámara de Castilla y demás de naturaleza análoga, serán servidos, desde la publicación de esta ley, por individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.»*

*Artículo 2. Los actuales empleados de los establecimientos á que se refiere el artículo anterior ingresarán en el escalafón del expresado Cuerpo en el lugar que les corresponda, con arreglo al sueldo y categoría que hoy disfrutan, siempre que tengan el título de Archiveros Bibliotecarios, grado mayor académico en alguna facultad, dos años de antigüedad en sus respectivos destinos, ó seis años de servicios en cualquier carrera del Estado.*

*Artículo 3. Estos empleados, y los que en lo sucesivo se nombren para dichos establecimientos, servirán á las inmediatas órdenes de los jefes de los centros administrativos de que dependan; pero en todo lo que se relacione con el ingreso en la carrera, ascensos, jubilaciones y otros asuntos semejantes quedarán sometidos á las leyes y reglamentos que rijan en el Cuerpo.»*

Interesante el proyecto, pero es más interesante aún si consideramos que el referido artículo fue publicado en

Madrid a 30 de julio de 1871, si mil ochocientos setenta y uno, hace exactamente 123 años.

En Chile en 1994 en un entorno diferente, estamos viviendo estas mismas situaciones.

Buscamos un reconocimiento legal oficial, un título de nivel universitario que delimite claramente nuestra profesión sin ambigüedades, estas y otras preocupaciones nos rondan, tenemos sin embargo que comunicarnos primero estas preocupaciones, aportar nuestros conocimientos y experiencias, para en conjunto plantearnos nuestros grandes problemas en torno a la profesión y solucionarlos.

En este pie se encuentran algunos bibliotecarios, si Uds. recuerdan, en nuestro primer número no se incluían trabajos originales de colegas chilenos, pues bien han habido reacciones, unas sin importancia: aquellas que se quejaron diciendo: «esta revista es mala, no trae artículos originales y además no escribe ningún chileno», otras sin embargo muy importantes y valiosas que dijeron: «esta revista carece de trabajos originales nacionales, voy a mandar uno», es así como en este segundo número nos enorgullecemos en publicar dos trabajos originales de valiosos colegas.

Publicamos también la primera parte de un trabajo de Iraset Páez Urdaneta, como una forma de recordar a este amigo que nos ayudó y fortaleció para seguir en este tema, Gracias Iraset.

Editor Jefe

---